



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-200/2018
Exp.: GIF0501010/17
RFC: CAPL700820UB4

HOJA No. 1

ASUNTO: Se comunica la documentación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Arteaga, Coahuila de Zaragoza a 5 de Marzo de 2018.

LIDIA CALZADA PEREZ
FERMIN ESPINOSA ARMILLITA No. 895
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 25000

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se le está practicando, al amparo de la orden número GIF0501010/17 contenida en el oficio número 244/2017 del 7 de Junio de 2017 con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015 ; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XXV, XXIX y XXXIV y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

.....2

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-200/2018
Exp.: GIF0501010/17
RFC: CAPL700820UB4

HOJA No. 2

Que en fecha 29 de Noviembre de 2018 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-109/2017 del 29 de Noviembre de 2017, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente LIDIA CALZADA PEREZ por el periodo comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre del 2014, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-/2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017, emitido por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización, el día 4 de Mayo de 2017; se solicitó al C.SANDRO GARCIA ROJAS CASTILLO, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, información y documentación de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente LIDIA CALZADA PEREZ., por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

OFICIO No 214-3/LSK-4010828/2018, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DE CONTESTACION DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES; EN RELACION CON EL OFICIO NÚMERO 214-2/LSK-6685736/2018 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL BANCO BBVA BANCOMER

Se hace constar que mediante oficio número 214-3/LSK-4010828/2018, expediente número 12/HV-77326/17 de fecha 15 de Enero de 2018, expedido por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER remitió oficio referencia número 214-2/LSK-6685736/2017, expediente 12/HV-77326/17 de fecha 20 de diciembre de 2017, emitido por Banco Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó información y documentación relativa a la cuentas bancarias números 0180483281 y 0170160709 de los meses de enero a diciembre de 2014, las cuales fueron aperturadas, a nombre de LIDIA CALZADA PEREZ., los cuales fueron recibidos por esta autoridad Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General el día 13 de Febrero de 2018.

Ahora bien de la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios del BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a la cuenta bancarias números 0180483281 y 0170160709, a nombre del contribuyente LIDIA CALZADA PEREZ., con R.F.C. CAPLZ700820UB4 por los meses de enero a diciembre de 2014, los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que el contribuyente LIDIA CALZADA PEREZ realizó operaciones por

.....3



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-200/2018
 Exp.: GIF0501010/17
 RFC: CAPL700820UB4

HOJA No. 3

depósitos bancarios de la cuenta número 0180483281 en cantidad de \$ 6,274,315.23 y de la cuenta número 0170160709 en cantidad de \$ 18,527.29 la cual se integra mensualmente de la siguiente manera:

MESES DE 2015	BBVA Bancomer	BBVA Bancomer
	CTA. 0180483281	CTA. 0170160709
ENERO	744,120.47	4,615.00
FEBRERO	963,471.64	4,290.00
MARZO	596,226.20	4,610.00
ABRIL	814,725.87	5,012.29
MAYO	669,953.97	0.00
JUNIO	667,195.76	0.00
JULIO	530,972.26	0.00
AGOSTO	434,211.27	0.00
SEPTIEMBRE	132,810.37	0.00
OCTUBRE	289,460.47	0.00
NOVIEMBRE	310,485.00	0.00
DICIEMBRE	120,681.95	0.00
TOTAL	6,274,315.23	18,527.29

El oficio número de identificación del requerimiento AFG-ACF/ALS-OF-CNBV-109/2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017, firmado por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, oficio número 214-3/LSK-4010828/2018, de fecha 15 de Enero de 2018, expedido por la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, oficio referencia número 214-2/LSK-6685736/2017, de fecha 20 de Diciembre de 2017, emitido por la C. ANA GABRIEL ALMANZA GONZALEZ Gerente BBVA BANCOMER S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER, CERTIFICACION de los estados de cuentas bancarias números 0180483281 y 0170160709 contratos de cuentas y estados de cuenta bancarios de 2014 de las cuentas bancarias números 0180483281 y 0170160709 de los meses de enero a diciembre de 2014, a nombre de LIDIA CALZADA PEREZ.

Contenidos en 70 fojas útiles, foliadas en forma económica del número 01 al 70, mismas que se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente LIDIA CALZADA PEREZ., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C.C.P. JAIME ALFONSO



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Oficio Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-200/2018
Exp.: GIF0501010/17
RFC: CAPL700820UB4

HOJA No. 4

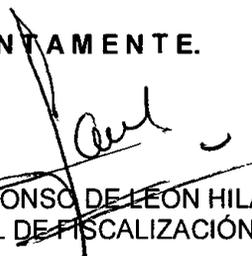
DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión LIDIA CALZADA PEREZ y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de LIDIA CALZADA PEREZ, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se obtuvieron fotocopia legible y fueron debidamente certificada por el (la) suscrito (a).

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en la que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio "4", ubicado en: Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, camino Loma Alta s/n, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350 haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede. Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE.


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO